



SANIDAD ANIMAL

# UNION GANADERA REGIONAL DE MICHOCAN INSTANCIA EJECUTORA

**CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 007/2024**

Con fundamento en el ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2023; publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de diciembre del 2023, así como el ANEXO III. "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera", de dicho ACUERDO. La Unión Ganadera Regional de Michoacán emite la CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 007/2024, dirigida a todos los interesados en ocupar el puesto de **Auxiliar de Campo para la Campaña Nacional Contra la Tuberculosis Bovina (*Mycobacterium Bovis*)**, de acuerdo a lo siguiente:

<b>Nombre Del Puesto</b>	<i>Auxiliar de Campo para la Campaña Nacional Contra la Tuberculosis Bovina (<i>Mycobacterium Bovis</i>)</i>		
<b>Sueldo Bruto Mensual</b>	\$14,500.00 (catorce mil quinientos pesos 00/100 m.n)	<b>Número de vacantes</b>	3
<b>Adscripción del Puesto</b>	<i>Unión Ganadera Regional de Michoacán</i>	<b>SEDE</b>	<b>Morelia, Michoacán</b>
<b>Tipo de contrato y régimen</b>	Prestación de Servicios Profesionales (honorarios)		
<b>Funciones Principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>I. Llevar a cabo las acciones técnico operativas de campo que les asigne el/la profesional o la coordinación de proyecto, contempladas en los Programas de Trabajo;</li> <li>II. Elaborar y registrar los informes de las actividades llevadas a cabo en los proyectos e informar al Profesional, a la Profesional o Coordinación de proyecto;</li> <li>III. Ingresar en tiempo y forma la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA, la cual deberá ser veraz y congruente;</li> <li>IV. Impartir las pláticas a las personas productoras contempladas en los Programas de Trabajo, y</li> <li>V. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en los cuales se deberá aprobar la evaluación correspondiente.</li> </ol>		
<b>Perfil</b>	<b>Escolaridad</b>	<b>Nivel de estudio:</b>	Licenciatura, pasante o bachillerato técnico en el área de competencia;  Contar con experiencia demostrable de 6 (seis) meses, y  Manejo de herramientas computacionales.





# UNION GANADERA REGIONAL DE MICHOCAN INSTANCIA EJECUTORA

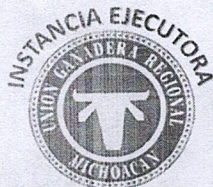
SANIDAD ANIMAL

		<b>Grado de avance:</b>	Título de carrera técnica o carta de pasante.
		<b>Área de estudio</b>	Pasante o bachillerato técnico en Medicina Veterinaria o áreas afines.
	<b>Además</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentar y aprobar la evaluación técnica respectiva</li> <li>• Disponibilidad para viajar.</li> <li>• Disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.</li> <li>• Conocer las leyes, reglamentos, manuales, criterios, lineamientos, Normas Oficiales Mexicanas y demás instrumentos jurídicos y administrativos que se dispongan para el desempeño de sus funciones.</li> <li>• No estar desempeñando otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido.</li> <li>• Tener conocimiento de paquetería Windows, Microsoft Office (Word, Excel y PowerPoint), Internet.</li> </ul>	

### BASES DE PARTICIPACION

<b>Requisitos de participación</b>	<p>Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia laboral previstos en el perfil del puesto.</p> <p>Adicionalmente se deberá cumplir con lo siguiente:</p> <p>Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar.</p> <p>No haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso.</p> <p>Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público.</p> <p>La duración en el puesto estará sujeta a la continuidad del Programa y las evaluaciones de desempeño que la <b>Instancia Ejecutora como Unión Ganadera Regional de Michoacán</b> establezca.</p> <p>No podrán participar las personas que estén inhabilitadas de sus funciones por la Secretaría de la Función Pública o hayan sido dadas de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tengan un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.</p>
<b>Documentación requerida</b>	<p>Los aspirantes deberán presentar copia simple legible o enviar por correo electrónico y original o copiacertificada, para su cotejo, de los documentos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Título y cédula profesional o carrera técnica concluida.</li> <li>• Solicitud de trabajo con fotografía reciente.</li> <li>• Curriculum vitae actualizado.</li> <li>• Documentos que comprueben fehacientemente la experiencia laboral (constancias laborales, contratos de trabajo, recibos de nómina, entre otros).</li> <li>• Documentación comprobatoria de capacitación en las áreas de conocimiento (cursos, diplomados,</li> </ul>





# UNION GANADERA REGIONAL DE MICHOACAN INSTANCIA EJECUTORA

SANIDAD ANIMAL

ponencias, entre otras).

- Comprobante de domicilio actual.
- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Copia de identificación oficial vigente (credencial de elector INE, pasaporte o cédula profesional).
- Constancia de no inhabilitación por parte de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno Federal vigente (la cual tiene vigencia de 15 días de acuerdo a la secretaria de la función pública). La constancia debe ir acompañada del comprobante de pago. (No se podrá contratar personal que este inhabilitado de sus funciones por la Secretaria de la Función Pública)
- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad de no estar desempeñando cargo o funciones remuneradas dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, a partir de su contratación en la Instancia Ejecutora.
- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad indicando que no ha sido dado(a) de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tenga un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.
- Presentar carta bajo protesta de decir verdad que no cuenta con familiares laborando dentro de la Instancia Ejecutora.

**NOTA:** Será motivo de descarte quien no presente la documentación.

\*\*\*\*La documentación soporte para comprobar la experiencia laboral, deberá contener:

- Para el caso de constancias o cartas laborales, fecha de inicio y término del periodo laborado (dd/mm/aa), puesto, funciones desempeñadas o actividades generales;
- O en su caso, podrá comprobar a través de recibos de nómina (1ro y último pago); contrato y baja; recibos de honorarios;

Para el libre ejercicio, deberá comprobar con recibos de honorarios, declaraciones de impuestos ante el SAT.

## Documentación complementaria

Presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, en caso de que los candidatos cuenten con la documentación siguiente (mismas que no son un requisito indispensable):

- Certificación en competencia laboral o en habilidades profesionales distintas a las consideradas para el cargo, éstas deberán especificar clave de certificación y ser vigentes.
- Publicaciones a nombre de la o el candidato, relacionados a su campo de experiencia.
- Constancia que acredite a la o el candidato como presidente o presidenta, vicepresidente o vicepresidenta o miembro fundador o fundadora de asociaciones u organizaciones no gubernamentales, tales como Científicas, de Investigación, Gremiales, Estudiantiles o de Profesionistas.
- Graduación con Honores o con distinción.
- Reconocimiento o premios.
- Patentes a nombre de la o el candidato.
- Derechos de autor a nombre de la o el candidato

## Registro de aspirantes

Los interesados podrán registrarse presentando todos los requisitos antes mencionados en un horario de 09:00 a 15:00 horas, a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el 19 de julio de 2024, en las oficinas de la Instancia Ejecutora Unión Ganadera Regional de Michoacán, ubicadas en Calzada la Huerta #2112, Colonia Cosmos, C.P. 58050 Morelia, Michoacán.

Asimismo, podrán registrarse enviando al correo: [gerente@ieugrm.com](mailto:gerente@ieugrm.com) con copia a [rh@ieugrm.com](mailto:rh@ieugrm.com), la documentación requerida en archivo PDF; en una carpeta comprimida (en original o copia certificada para cotejo) misma que el interesado deberá entregar físicamente el día de la aplicación de la evaluación técnica.



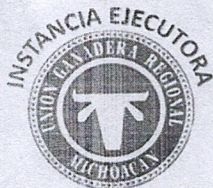


# UNION GANADERA REGIONAL DE MICHOCACAN INSTANCIA EJECUTORA

**SANIDAD ANIMAL**

<p><b>Aplicación de la evaluación técnica</b></p>	<p>Se realizará el 26 de julio del 2024, a las 12:00 horas, en las oficinas de la Instancia Ejecutora Unión Ganadera Regional de Michoacán, ubicadas en Calzada la Huerta #2112, Colonia Cosmos, C.P. 58050 Morelia, Michoacán. La Instancia Ejecutora Unión Ganadera Regional de Michoacán será la encargada de la elaboración de la evaluación técnica.</p>	
<p><b>Proceso y calendario del concurso</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>Etapas</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>Fecha o plazo</b></p>
	<p>Publicación de la Convocatoria por la Unión Ganadera Regional Michoacán.</p>	<p style="text-align: center;">05 de julio de 2024</p>
	<p>Inscripción de aspirantes y envío electrónico en formato PDF del expediente curricular a la Unión Ganadera Regional de Michoacán.</p>	<p style="text-align: center;">Desde la publicación de la convocatoria hasta las 15:00 horas del 19 de julio de 2024.</p>
	<p>La instancia Ejecutora seleccionará únicamente a los aspirantes que cumplan con los requisitos y los notificando vía correo electrónico.</p>	<p style="text-align: center;">A partir del cierre de inscripción a más tardar el día 22 de julio de 2024</p>
	<p>Presentación de examen de evaluación de conocimientos. Nota: Presentarse con 15 minutos de anticipación, con toda la documentación original para cotejo.</p>	<p style="text-align: center;">26 de julio de 2024 a las 12:00 horas en las oficinas que ocupa la UGRM.</p>
	<p>Notificación de resultado de los aspirantes que obtuvieron derecho a la entrevista.</p>	<p style="text-align: center;">29 de julio de 2024</p>
	<p>La Instancia Ejecutora, el Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA, realizarán la entrevista a los aspirantes convocados.</p>	<p style="text-align: center;">02 de agosto de 2024 a las 10:00 horas en las oficinas que ocupa la representación estatal de SENASICA en Michoacán.</p>
	<p>Notificación del candidato ganador</p>	<p style="text-align: center;">09 de agosto de 2024</p>
	<p>Firma de contrato del candidato ganador.</p>	<p style="text-align: center;">16 de agosto de 2024</p>
<p><b>Temario</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2024. (26/12/2023)</li> <li>• Lineamientos Técnicos Específicos para la operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias; Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera, del ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2024. (26/12/2023)</li> <li>• Ley Federal de Sanidad Animal, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de julio de 2007 y sus modificaciones.</li> <li>• Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Animal. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de mayo de 2012 y sus modificaciones.</li> <li>• Norma Oficial Mexicana NOM-031-ZOO-1995 Campaña Nacional contra la Tuberculosis bovina Mycobacterium bovis. 08 de marzo de 1996. Modificación del 27 de agosto de 1998.</li> <li>• NORMA Oficial Mexicana NOM-041-ZOO-1995, Campaña Nacional contra la Brucelosis en los Animales.</li> </ul>	





# UNION GANADERA REGIONAL DE MICHOCAN INSTANCIA EJECUTORA

SANIDAD ANIMAL

<b>Porcentajes para la determinación del candidato electo</b>	<b>Determinación de la persona aspirante ganadora:</b> Para seleccionar a la persona ganadora a ocupar el puesto en concurso, la Instancia Ejecutora deberá tomar en cuenta el porcentaje obtenido de la sumatoria de la evaluación técnica, formación profesional, la experiencia profesional y entrevista, conforme a los siguientes criterios:								
	Puesto	Evaluación Técnica	Formación Profesional	Experiencia Profesional	Entrevista	Auxiliar de Campo para la Campaña Nacional contra la Tuberculosis en los Animales ( <i>Mycobacterium bovis</i> )	55 %	10 %	15 %
Puesto	Evaluación Técnica	Formación Profesional	Experiencia Profesional	Entrevista					
Auxiliar de Campo para la Campaña Nacional contra la Tuberculosis en los Animales ( <i>Mycobacterium bovis</i> )	55 %	10 %	15 %	20 %					
<b>Declaración de concurso desierto</b>	<p>Notas:</p> <p>I. La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos es de 80 en escala de 0 a 100.</p> <p>II. La calificación mínima aprobatoria global es de 80 en escala de 0 a 100.</p> <p>La Instancia Ejecutora, notificará el resultado final del concurso a las personas aspirantes a más tardar el 09 de agosto del presente año, vía correo electrónico y a la persona ganadora se le informará que deberá presentarse a laborar a partir del 16 de agosto del 2024.</p> <p>La relación laboral generada entre la persona aspirante que resulte ganadora y la Instancia Ejecutora, en su calidad de persona moral de derecho privado, es responsabilidad única y exclusiva de la Instancia Ejecutora, a cargo de su patrimonio, por lo que no existirá ningún nexo laboral con el SENASICA o con AGRICULTURA.</p> <p>El concurso podrá declararse desierto en los siguientes casos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>I. No se registre ningún aspirante al concurso;</li><li>II. No haya aspirantes que superen la etapa de revisión curricular;</li><li>III. Los aspirantes no se presenten a la evaluación y/o entrevista;</li><li>IV. No haya aspirantes que obtengan el puntaje mínimo de calificación.</li></ul> <p>En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria.</p>								

Para cualquier duda o comentario comunicarse al teléfono 443 3 16 40 20, y/o al correo [rh@ieugrm.com](mailto:rh@ieugrm.com).

Morelia, Michoacán 05 de julio de 2024

ATENTAMENTE

LIC. ABRAHAM ANGEL CUEVAS MENDOZA

El Presidente del Consejo Directivo de la  
Unión Ganadera Regional de Michoacán